

## ITALIA

### EL 15 DE SEPTIEMBRE COMENZÓ EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN

A las 8 de la mañana del día 15 se abrió el procedimiento para la "declaración de emersión" online previsto por el artículo 5 del Decreto Legislativo 109/2012, de 16 de julio, de transposición de la Directiva 2009/52/CE sobre sanciones a los empleadores que contratan a ciudadanos de países terceros con residencia irregular en el país. Dicho artículo daba la posibilidad de regularizar, tras el pago de una sanción de 1.000 euros, al ciudadano extracomunitario presente en Italia irregularmente desde antes de 31 de diciembre de 2011 y contratado en negro al menos tres meses antes de la fecha de la regularización. Posteriormente, una circular conjunta de los Ministerios de Interior y de Trabajo dio indicaciones operativas sobre el procedimiento: y, concretamente sobre:

- Los sujetos interesados: empleadores y trabajadores irregulares
- Cómo efectuar el pago de los 1.000 euros para la emersión: mediante el modelo *ad hoc* predispuesto por la Agencia Tributaria
- Cuándo y cómo presentar la declaración de emersión: a través de la página Web del Ministerio de Interior a partir de las 8 del 15 de septiembre
- Condiciones para la suspensión de eventuales procedimientos penales y administrativos y sobre presentación de declaraciones falsas.

La normativa no ha puesto un techo máximo al número de solicitudes de regularización a admitir, pero no se prevé una gran oleada.

Según datos publicados por el Ministerio de Interior, a 30 de septiembre se habían presentado 41.135 solicitudes, de las cuales 36.218 para la regularización de trabajadores del servicio doméstico (25.308) y de asistencia a las personas (11.037) y 4.777 para trabajadores por cuenta ajena de otros sectores.

Por perfil de usuario, las solicitudes presentadas por privados han sido la mayoría (25.712), pero también han sido bastantes las presentadas por las asociaciones activas en el ámbito de la inmigración (14.114). Los asesores laborales han presentado 1.245 solicitudes y los ayuntamientos sólo 64.

A finales de mes, los diez primeros países de procedencia de los trabajadores a regularizar eran: Bangla Desh (con 5.725 solicitudes), Marruecos (5.416), India (5.176), Egipto (4.292), China (3.369), Ucrania (3.354), Pakistán (2.729), Senegal (1.589), Túnez (1.362) y Nigeria (949).

### **Los alumnos extranjeros y la "hora de religión"**

Católicos, ortodoxos, protestantes y musulmanes. La escuela italiana es "politeísta". Entre los bancos se multiplican las nacionalidades y las religiones profesadas por los "nuevos italianos", un total de 755.939 hijos de inmigrantes matriculados en escuelas italianas (sobre un total de poco menos de 9 millones de alumnos) . Es el motivo por el que las asociaciones piden que la "hora de religión" se transforme en "hora de historia de las religiones".

En el curso 2011/2012, de los 755.939 alumnos extranjeros el 44,2% (334.284) ha nacido en Italia. El aumento es constante, si se tiene en cuenta que hace diez años los estudiantes extranjeros eran 196.000. La nacionalidad más numerosa es la rumana (126.000 alumnos), seguida por la albanesa, marroquí, china y moldava. En cuanto a las religiones es más difícil saberlo. Según los datos del Dossier Caritas Migrantes, entre los casi cinco millones de inmigrantes residentes en Italia, el 53,9% son cristianos (sobre todo ortodoxos), el 32,9%

musulmanes, el 2,6% hinduistas, el 1,9% budista, el 0,1% hebreo, el 4,3% ateo. Una proporción que, según el dossier, puede mantenerse entre los pupitres, si bien con un probable aumento del componente musulmán, «teniendo en cuenta que muchas mujeres del Este europeo, empleadas de hogar o como cuidadoras, vienen a Italia sin hijos».

Frente a una escuela multiconfesional, la hora de religión sigue hablando católico. Según Fabrizio Pizzi, profesor de pedagogía intercultural en la Universidad de Cassino, «sería justo que la educación pública se abriera también a las demás confesiones». Existen algunas escuelas que lo prevé, a nivel experimental. Por ejemplo seis liceos de Turín han puesto en marcha un proyecto, elaborado por la "Consulta Laica", que prevé como materia alternativa a la hora de religión un curso de "Historia de las religiones y del pensamiento libre", un estudio aconfesional, que «no asume la perspectiva o las finalidades de una religión concreta», lo que es bien distinto, según los organizadores, de un «estudio interconfesional, donde cada uno habla de su propia fe».

«Hay que derribar la hipoteca confesional», concuerda Giuseppe Platone, pastor titular de la Iglesia Valdesa de Milán, «valorizar la hora alternativa, revisar el método curial de reclutamiento de los profesores y transformar la hora de religión en historia de las religiones, como hacemos nosotros en nuestras escuelas». En cuanto a la opinión de los musulmanes, «la hora de religión es hija del Concordato», afirma Izzeddin Elzir, presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Italia (UCOII). «Nosotros pedimos que junto con este derecho adquirido se dé una hora de diálogo interreligioso, para que nuestros niños conozcan las culturas, no sólo religiosas, de todos. Porque la diversidad es una riqueza que no habría que borrar».